

Habilitación del Departamento, respectivamente, o mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

A su instancia deberán acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición y la certificación acreditativa de la función docente o investigadora, de conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

3. Los aspirantes que obtengan cátedra dispondrán, de acuerdo con lo prevenido en el número séptimo de la Orden ministerial últimamente citada, de un plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, para aportar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Director general de Enseñanza Universitaria, José Hernández Díaz.

ORDEN de 11 de mayo de 1966 por la que se nombra el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de las oposiciones para cubrir la cátedra vacante del grupo XII, «Prácticas gráficas», de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XII, «Prácticas gráficas», de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 17 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1966).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Alejandro Hidalgo de Caviedes Gómez.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Jaime López de Asiain Martín.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don David Corbella Barrios, don Enrique López-Izquierdo Blanco y don Francisco Luxán Baquero.

Suplentes

Presidente: Don Adolfo López-Durán Lozano.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican.

Consejo Nacional de Educación: Don Alberto Balbontín Povedo.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Carlos López Romero, don Emilio Sicilia Ródenas y don José Luis Rendueles Cachón.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Madrid por la que se fija fecha del sorteo para determinar el orden de actuación y la del comienzo de los ejercicios a dos plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico.

Convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto de 1965 dos plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Madrid, una para la disciplina de Dermatología y la otra para la de Pediatría, y

publicadas las listas de admitidos y el Tribunal que ha de juzgarlos, se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en las mismas que el día 8 de junio próximo, a las diez de la mañana, en el aula primera del Hospital Clínico (Profesor Gay), se celebrará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Los ejercicios de oposición comenzarán el día 30 del indicado mes de junio, a las diez de la mañana, en el mismo local.

Madrid, 29 de abril de 1966.—El Decano, B. Lorenzo Vázquez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada (1.ª) y Barcelona (2.ª) por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada (1.ª cátedra) y Barcelona (2.ª cátedra) para el día 11 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el salón de grados de la Facultad de Medicina de Madrid, Ciudad Universitaria, para su presentación y entrega de los trabajos y de la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de abril de 1966.—El Presidente, Angel Jorge Echeverri.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Germanística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Germanística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca para el día 14 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el Instituto de Filosofía «Luis Vives», Serrano, 127, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 23 de mayo de 1966.—El Presidente, Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de todas las vacantes que existen en el día de la fecha en el Cuerpo de Ayudantes de Minas, pudiendo optar a las mismas todos los que en dicho Cuerpo se hallen en servicio activo o se les haya sido reconocido el derecho a tal clasificación, siendo las vacantes:

Una en el Distrito Minero de Baleares.

Una en el Distrito Minero de Madrid.

Una en el Distrito Minero de Oviedo.

De acuerdo con la norma tercera de la Orden precitada, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Director general, Joaquín Targhetta.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente Clasificadora para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.